

Expediente: 311/22

Carátula: MORENO ELBA CRISTINA C/ ARREGUEZ CLAUDIO JESUS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/07/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27375010041 - MORENO, ELBA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - ARREGUEZ, CLAUDIO JESUS-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 311/22



H20441423484

### JUICIO: MORENO ELBA CRISTINA c/ ARREGUEZ CLAUDIO JESUS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 311/22.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$400.000.- en concepto de capital. Asimismo informo que acompaña informe bancario con saldo de \$168.795,41 al 26.06.2023, certificado negativo de registro de deudores alimentarios y que en fecha 16.12.2022 acompañó constancia de CBU del banco Nación Argentina S.A. Secretaría, 04 de julio de 2023.

### CONCEPCIÓN, 04 de julio de 2023.-

I.-Agréguese informe bancario y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados. II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por la letrada María José Peralta. IV.- Transfírase la suma de \$ 158.795,41 (Pesos: ciento cincuenta y ocho mil setecientos noventa y cinco con 41/100), en concepto de pago a cuenta de capital, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809545485479 y CBU N°2850608750095454854795, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°10301041071343, CBU N°0110104730010410713433, del Banco Nación Argentina S.A., titular Elba Cristina Moreno, DNI N°6.244.387, CUIT N°27062443872. V.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.VI.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados a la letrada María José Peralta, o sea la suma de \$ 10.000.- (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.